



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°103

De 14 de junio de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al personal técnico de SENNIAF, para realizar un Convivio Familiar, actividad organizada para el sábado 25 de junio de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió Nota suscrita por la Licda. Graciela Mauad Ponce, Directora General de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar un Convivio Familiar; con el lema "**Familias Unidas por el Corazón**", con el objetivo que puedan recibir un Seminario y dinámicas de grupo con dichos invitados, para unificar vivencias y consolidar herramientas parentales, para la educación crianza de sus hijos, a un grupo de cuarenta (40) niños y setenta (70) adultos funcionarios de SENNIAF, actividad organizada para el sábado 25 de junio de 2022, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, al personal técnico de SENNIAF, para realizar un Convivio Familiar, actividad organizada para el sábado 25 de junio de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.103
Del 14 de junio de 2022

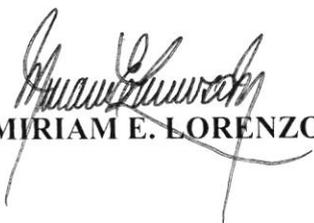
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 15 de junio de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSE LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.